

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 275
(de personal)

CASTRO, 12 de Abril del 2019.-

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883 estatuto administrativo de funcionarios municipales; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a don(a) **FERNANDO ARIEL ALVARADO PAILLAGUALA,** en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 18° EMR, Escalafón AUXILIAR, a contar del 15 de Abril del 2019 y hasta el 31 de Julio del 2019, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ DMV/MLM/JUB/msb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



8647429.